



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0133

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0133 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Información de contacto (correo, teléfono, etc.) de todos colegios y centros educativos que ofrezcan bachillerato y noveno grado.



Karla Lisette Rivera Ramiro
Oficial de Información Interina Ad-Honorem